INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Proceso de Selección Mínima Cuantía
Nro. MC- 006- 2022

Doctor:
GUSTAVO ADOLFO BASTO FORERO
Director

Se presenta el informe de evaluación final del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA MC-006-2022, el cual es elaborado por los integrantes del Comité evaluador designado por la Dirección, considerando que en el informe preliminar de fecha 22 de marzo del 2022, se constató que en la presente oferta se presentaron dos proponentes: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Y CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA, ante las dos propuestas se procede a revisar la oferta de menor valor y se valida que la misma cumpla con las condiciones de la invitación, por ello se procedió a evaluar la propuesta de CRR SOLUCIONES INTEGRALES, no obstante, en el informe preliminar se evidencio que esta, NO CUMPLIÓ con los requisitos habilitantes, seguidamente se procedió a evaluar la propuesta de CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA sin embargo, en el informe preliminar se evidencio que esta, si CUMPLIÓ con los requisitos habilitantes, informe que fue objeto de publicación el día 23-de marzo del 2022, y su traslado se surtió en la misma fecha en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, plataforma del SECOP II.

Se tiene que, durante el término de traslado ningún oferente o interesados presentó observaciones.

Con este orden de ideas, la entidad evidencia que la oferta presentada por CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA cumple con los requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE	CRITERIO	CUMPLE O NO CUMPLE
CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA	Verificación jurídica	CUMPLE
	Verificación Técnica	CUMPLE

	Verificación Económica	CUMPLE

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitante jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC- 006- 2022, se encuentra que el proponente CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA, CUMPLIÓ con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso y se mantiene en su decisión, por ende, se le recomienda al director adjudicar el proceso a este oferente.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, día veinticuatro (24) del mes de marzo del 2022.

YANED SIERRA CASTRILLON
Subdirectora administrativa y financiera

JUAN CAMILO ALMANZA ALARCÓN
Evaluador Jurídico

JHON ALEXANDER FARIAS RAMIREZ
Evaluador económico

HERVY JOVANY MONDRAGON PEÑUELA
Apoyo Evaluación Económico